



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso de sucesión instaurado por DIANA MARCELA PEREZ CEDEÑO, siendo causante IRMA CEDEÑO SANCHEZ. Radicado: 41001-41-89-004-2021-00105-00.

Para atender la solicitud de personería, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace el doctor CAMILO CHACUE COLLAZOS, por la heredera DIANA MARCELA PEREZ CEDEÑO, en consecuencia se le reconoce a su homólogo MARIO ANDRES ANGEL DUSSAN, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso al nuevo apoderado para que acceda al expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana